



**Iniciativas lideradas o apoyadas por el Viceministerio del Deporte y la
Recreación de Ministerio de Cultura y Deportes en relación a la Resolución de
la Segunda Comisión de Asuntos Económicos y Financieros 73/24, titulada:**

El deporte como facilitador del desarrollo sostenible.

Guatemala, 5 de febrero 2020



Promoción de la actividad física deporte y recreación como vehículo para facilitar el desarrollo sostenible. En cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala¹, la Ley del Organismo Ejecutivo², la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, el Viceministerio del Deporte y la Recreación promueve en el ámbito del tiempo libre de las personas, el acceso a la actividad física, la práctica del deporte con fines de esparcimiento y la recreación física.

Para promover el deporte y la recreación física a nivel nacional se dispone de 10 programas sustantivos creados para atender grupos etarios específicos y otros conglomerados sociales de consideración especial, cuatro centros deportivos y recreativos ubicados en Ciudad de Guatemala y una red nacional de promotores deportivos y recreativos que en 2018 y 2019 atendió cerca del 80 % de los municipios del país.

Con la finalidad de fortalecer las acciones de masificación deportiva y recreativa y apoyar la formación de reserva deportiva, se brinda financiamiento para la construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura deportiva y recreativa a nivel nacional, la cual después de ser finalizada es entregada a los gobiernos municipales para garantizar el acceso libre y gratuito para las personas interesadas en utilizar estas instalaciones.

El Viceministerio del Deporte y la Recreación atendió en el período 2018 a la fecha, solicitudes de dotación de implementación deportiva y recreativa, realizadas por líderes comunitarios, organizaciones sociales y deportivas.

Los principales logros alcanzados de 2018 a la fecha, vinculados a Resolución 73/24 y al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se presentan a continuación:

¹ Artículo 91, Sección Sexta: Deporte.

² Artículo 31 de la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97).



1.1. Promoción de la actividad física deporte y recreación como vehículo para facilitar el desarrollo sostenible.

En la Resolución 73/24 publicada por Naciones Unidas en diciembre de 2018 se reconoce la importancia que representa el deporte (y la recreación) en el estado de salud y bienestar de la población, enfatizando en que la práctica de actividad física regular por parte de la población contribuye a prevenir y controlar enfermedades crónicas no transmisibles y promover estilos de vida saludables.

También se reconoce el poder del deporte y la actividad física en la modificación de percepciones, prejuicios y comportamientos sociales negativos, en el derribamiento de barreras sociales y políticas y las prácticas discriminatorias y racistas.

A lo largo del documento se reconoce el derecho de participación de personas con discapacidad, mujeres y otros grupos vulnerables y la importancia del deporte como medio de integración social en términos de igualdad y equidad.

a) Promoción de actividad física, deporte y recreación física en niños y niñas.

Una prioridad institucional es la atención a niños y niñas. De 2018 a la fecha se benefició a 142,730 niños y niñas que participaron en centros de actividad física municipales, en torneos deportivos, festivales deportivos y recreativos y en conmemoraciones de fechas establecidas por Naciones Unidas a favor de la niñez.

La Red Nacional de Promotores Deportivos y Recreativos aportó al total de niños atendidos en el periodo reportado, 13,370 niños en 2018 y 16,134 niños en 2019.



Centro de actividad física y recreación para niños, ubicado en municipio de Casillas, Santa Rosa

Para contribuir a promover en los niños y niñas la modificación de sus patrones culturales relacionados con el uso del tiempo libre, de manera que incorporen la practica sistematica de la actividad fisica y adquieran estilos de vida saludables, se implementaron a nivel nacional 345 centros de actividad física en los cuales se atendieron 6,481 niños y niñas. Del total de centros implementados un 91 % fueron impulsados



por la Red Nacional de Promotores, atendiéndose 4,434 niños y niñas en ambito municipal.



Centro de actividad física y recreación para niños, ubicado en Chiquimula



Centro de actividad física de adolescentes atendido en municipio de Santa Cruz Balanyá, Chimaltenango



Centro de actividad física de niños en Cantón Chuisuc, cabecera de Totonicapán



Centro de actividad física de niños en Barrio Xolbe, San Francisco El Alto, Totonicapán



Centro de actividad física y recreación para adultos mayores ubicado en San Rafael Las Flores, Santa Rosa

Un evento muy significativo organizado en 2019 fue un campeonato nacional de baloncesto para niñas de 12 y 13 años en el cual participaron 1,000 equipos de 250 municipios del país, beneficiándose a más de 9,000 niñas de los Pueblos Maya, Garífuna, Xinka y Mestizo, quienes tuvieron la oportunidad de convivir y poner en práctica los principios y valores deportivos.



Niñas de Jutiapa participando en campeonato Juegos de la Amistad Basquetbol realizado en 2019

b) Promoción de actividad física, deporte y recreación en jóvenes.

Para el Ministerio de Cultura y Deportes representa una prioridad la atención a jóvenes, especialmente aquellos que pertenecen al segmento de adolescencia. En el período que abarca este informe se atendieron más de 75,000 jóvenes que participaron en rally's deportivos y recreativos, festivales de expresiones culturales, excursiones, caminatas, la celebración del Día Nacional de la Juventud y otros eventos que contribuyeron al bienestar físico y emocional de los participantes. Del total de jóvenes atendidos, la Red Nacional de Promotores Deportivos y Recreativos atendió 14,842 jóvenes en el período reportado.



Centro de actividad física de jóvenes en municipio de Santo Domingo, Suchitepéquez

Uno de los eventos más significativos organizados para para fomentar la práctica del deporte recreativo en adolescentes lo constituyó los *Juegos de la Amistad* realizados por primera vez en 2018 y vueltos a organizar en 2019. En cada año se desarrolló un campeonato nacional de fútbol 6, dirigido a niños de 12 a 13 años, en el cual participaron 15,198 niños de todos los municipios del país. Con la realización de este evento se promovieron los valores de amistad, respeto, universalidad y excelencia y se contribuyó a la formación de hábitos saludables, el aprovechamiento positivo del tiempo libre y la convivencia intercultural entre adolescentes de diferentes pueblos y culturas.



Fase del campeonato Juegos de la Amistad realizada en San Lucas Sacatepéquez



En los dos últimos años se brindó apoyo a 1,461 jóvenes entre 18 y 24 años para que pudieran prestar servicio cívico en la modalidad social, en cumplimiento a la Ley del Servicio Cívico (Decreto 20-2003). Los jóvenes involucrados en el proyecto de Servicio Cívico apoyaron los esfuerzos de promoción deportiva y recreativa a nacional, orientando a más de 100,000 personas de los municipios y comunidades atendidas a realizar actividades físicas, deportivas, recreativas y culturales en su tiempo libre.



Promotor deportivo de Patzité, El Quiché, promoviendo actividad física y recreación dirigida a jóvenes

c) Promoción de actividad física, deporte y recreación para beneficio de mujeres.

El deporte y la recreación física se han utilizado como medio para informar y sensibilizar a la mujer sobre sus derechos humanos específicos y sobre los mecanismos establecidos para prevenir y atender cualquier manifestación de agresión en su contra.



En los dos últimos años se ha promovido el acceso a la actividad física y la recreación para 60,863 mujeres, que incluye a 1,555 mujeres mayas de la comunidad Sepur Zarco, ubicada en el municipio de El Estor, Izabal, cuyos derechos humanos fueron violentados por espacio de quince años durante la época del conflicto armado interno.

Las acciones realizadas a favor de la mujer contribuyen al cumplimiento del ODS 5 el cual se orienta a *lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas* y a la *Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en el ámbito público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.*

Gracias al trabajo de los promotores deportivos y recreativos, entre 2018 y 2019 se promovió que 7,337 mujeres, principalmente del área rural, tuvieran acceso a realizar actividad física en su tiempo libre.



d) Promoción de actividad física, deporte adaptado y recreación para personas con discapacidad.

Se realizaron eventos y festivales de deporte adaptado, campañas de concienciación, fechas conmemorativas para personas con discapacidad, actividades de recreación adaptada y otras que contribuyeron a que 41,662 personas con discapacidad ejercieran el derecho a la sana recreación y utilización de su tiempo libre en actividades físicas y deportivas.



Uno de los proyectos más significativos, diseñados para concienciar a la población sobre los desafíos que enfrentan las personas con discapacidad se denominó *Ponte en mi lugar*, en el cual se implementaron actividades predeportivas y recreativas dirigidas a la población en general.



Jugadora de bochas categoría BC3, participando en Festival Deportivo de Bochas



Carrera por el autismo celebrada en Ciudad de Guatemala



Festival deportivo de natación adaptada



e) Contribución a la prevención de la violencia y el delito.

En el período 2018 – 2019 y en el primer mes de 2020 se implementaron acciones contribuyentes a la prevención de la violencia y el delito en comunidades de alto riesgo social, en áreas específicas de concentración de personas que cometen ilícitos pero aún no han sido institucionalizadas, en las granjas penales y centros de detención preventiva. La actividad física, el deporte y la recreación se constituyeron en medios para establecer comunicación con las comunidades y grupos atendidos, identificar y construir mecanismos para reducir o suprimir factores generadores de violencia y delito.

Aplicando el criterio de focalizar la atención a áreas de mayor vulnerabilidad y riesgo social se implementaron acciones de los proyectos siguientes:

- *Proyecto Fortalecimiento del tejido social en áreas de mayor vulnerabilidad social:* en un trabajo coordinado con líderes sociales, actores locales en 13 departamentos priorizados por la situación de violencia y delito, se utilizó el deporte y la recreación como medio para identificar factores causales de violencia y delito, diseñándose posteriormente planes comunitarios de prevención y resolución de conflictos.
- *Proyecto de Reducción de daño:* se implementaron procesos socioeducativos transformadores para facilitar la reincorporación social de niños, jóvenes y adultos no institucionalizados, inmersos en el consumo de drogas y comisión de ilícitos. Se trabajó con niños y adolescentes en situación de calle y/o en situación de migración, realizando acciones diversas para prevenir la trata de personas, explotación sexual, prevención de embarazo en niñas y adolescentes y el uso y abuso de sustancias psicoactivas.
- *Proyecto Derribando muros:* se visitó periódicamente a privados de libertad recluidos en centros de detención preventiva y en centros de cumplimiento de condena, implementando actividades deportivas, recreativas y de sensibilización orientadas a la rehabilitación de los privados de libertad.



Jóvenes que laboran en relleno sanitario de Jutiapa son motivados a practicar boxeo en su tiempo libre



Los jóvenes utilizan su tiempo en realizar actividad física y practicar boxeo con fines recreativos



Jóvenes provenientes de áreas vulnerables conviviendo y practicando deporte en pista de atletismo del Parque Erick B. Barrondo García



f) Atención gratuita a usuarios de centros deportivos y recreativos.

El Ministerio de Cultura y Deportes administra los centros deportivos y recreativos Erick B. Barrondo García, Campo Marte, Campos del Roosevelt y Gerona, ubicados en la Ciudad de Guatemala. Estos centros están a disposición de la ciudadanía en forma gratuita, sin distinción de género, edad, discapacidad o condición social, promovándose su uso para la práctica de la actividad física, el deporte y la recreación física en el tiempo libre de las personas.

Más de 2.3 millones de usuarios hicieron uso gratuito de los referidos centros deportivos y recreativos, disfrutando de instalaciones apropiadas para la práctica de diferentes deportes individuales y de conjunto, de espacios para realizar actividades recreativas familiares.



Clase de zumba impartida en academia del Centro Deportivo y Recreativo Campo Marte



Jóvenes de academia de fútbol de Centro deportivo y recreativo Campos del Roosevelt utilizando canchas con gramilla sintética renovada.



Con el apoyo de la Embajada de la república de la India se realizó una mega clase de yoga en Centro Deportivo y Recreativo Campo Marte



Panorámica de estadio de fútbol ubicado en Parque Deportivo y Recreativo Erick B. Barrondo García



Panorámica de juego organizado en inauguración de gramilla renovada



Centro deportivo y recreativo Gerona ubicado en zona 1 de Ciudad de Guatemala es utilizado por la población del sector para practicar deporte y actividades recreativas familiares.



Usuarios del Centro Deportivo Gerona realizando actividad física

g) Dotación de implementos deportivos y recreativos.

La implementación deportiva que se entrega a la población que la gestiona contempla prendas de vestir, accesorios y artículos deportivos y recreativos, necesarios para la realización de actividades físicas, deporte de esparcimiento y recreación activa.

Entre 2018 y 2019 se benefició a 354,941 personas.

h) Implementación de actividades en días específicos dedicados a la actividad física.

Desde hace varios años, el último miércoles del mes de mayo se celebra en Guatemala el Día del Desafío, un evento impulsado por la Asociación Internacional de Deporte para Todos (TAFISA).



Con el apoyo de los programas sustantivos, promotores deportivos, instituciones públicas y privadas, servidores cívicos, centros deportivos, encargados de academias y voluntarios, se organizaron clases de zumba, bailes, juegos recreativos, senderismo y actividad física en el tiempo laboral por un espacio mínimo de 15 minutos, alcanzándose a promover la participación de 800 mil personas por año.

En el año 2018, un total de 1,008,442 personas de todas las edades participaron en el Día del Desafío y en 2019 participaron 823,892 personas. El éxito obtenido en estos eventos se basó en la buena coordinación que se estableció con las otras instituciones del Sistema Nacional de Cultura Física y con entidades privadas.



Niños y niñas participando en el Día del Desafío 2019

i) Actualización e implementación del Plan Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física 2014-2024.

En cumplimiento a la exhortación establecida en la Resolución 73/24 de que los estados miembros adopten mejores prácticas y medios para promover el deporte y la actividad física entre todos los miembros de la sociedad, las cuatro instituciones que conforman el Sistema Nacional

de Cultura Física, de manera conjunta actualizaron el Plan Nacional del Deporte, Educación Física y Recreación Física, el cual fue concluido en el año 2019, bajo la coordinación del Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física CONADER).

Este instrumento actualizado constituye a partir de 2019, una herramienta para lograr la masificación del deporte, preservar y mejorar la salud de los guatemaltecos promoviendo la sana ocupación del tiempo libre a través de la práctica de la actividad física y con ello mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos. Con este Plan Nacional se promueve valores que forjan mejores ciudadanos y el impacto se verá reflejado en la salud y prevención de enfermedades no transmisibles como sobre peso, obesidad, diabetes, estrés así como las disminución del consumo de tabaco, alcohol y otros estupefacientes que son elementos de base para delinquir. También será importante para orientar acciones concretas para la formación de reserva deportiva.

Otra iniciativa en la que están trabajando desde mediados de 2019 las instituciones del Sistema de Cultura Física es en la formulación de una política pública para promover la actividad física, el deporte y la recreación física en amplios sectores poblacionales, la cual será presentada a la Secretaria de Programación y Planificación de la Presidencia (SEGEPLAN) antes de que finalice el primer semestre del año 2020.

2. Vinculación a Agenda 2030 y a Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS).

Se tiene una clara vinculación a la Agenda 2030 en materia de deporte no federado y no escolar, estableciéndose la vinculación directa a tres ODS, lo cual se refleja en el siguiente cuadro:

No. ODS	ODS	METAS	SERVICIO O PROGRAMA ASOCIADO
3	Garantizar una vida sana, promover el bienestar para todos en todas las edades	De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar	10 programas sustantivos y proyectos específicos. Atención en centros deportivos. Dotación de implementación deportiva. Infraestructura deportiva y recreativa.
5	Lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	Programa Mujer
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	Programas Niñez, Juventud e Inclusión y Convivencia.

En lo que respecta al *Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032*, el mismo constituye un modelo de planificación de largo plazo basado en procesos integrales que abarquen las dimensiones sociocultural, económica, territorial, ambiental y política.

El mismo establece una visión de país trazada al año 2032, basado en las relaciones sociales equitativas como principio rector para superar la pobreza, la exclusión y la desigualdad imperantes en la actualidad. Dentro del Plan se establecen acciones que contribuyan a proveer de una mejor calidad de vida a los 22 millones de guatemaltecos que habitarán el país en ese año. Esta visión contempla una adecuada alimentación y nutrición, acceso a servicios especializados de salud, amplias oportunidades de empleo, participación y expresión social que

propicie una ciudadanía participativa y relaciones interculturales armónicas.

En esta visión de país, el acceso a la actividad física y la recreación coadyuvará a la salud física, mental y emocional de las personas, y propiciara principalmente en los niños y jóvenes un uso adecuado del tiempo libre, un aspecto fundamental para la disminución de la violencia y el delito.

De las cinco políticas que conforman el Plan K'atun, los servicios deportivos y recreativos se vinculan a la política *Bienestar para la Gente*, orientado a la generación de oportunidades, capacidades y potencialidades de los guatemaltecos en los diversos ámbitos de la vida, el acceso al deporte recreativo como medio para una mejor calidad de vida y bienestar individual y colectivo.

PRIORIDAD	META	LINEAMIENTO	RESPONSABLE / COORDINACIÓN
Impulsar la transformación del modelo de atención en salud para reducir la morbi-mortalidad de la población en general	Reducir la carga de las principales enfermedades infecciosas, parasitarias y las crónico-degenerativas, con base en los datos institucionalizados y homologados del sector salud.	d. Fortalecer la vigilancia de la salud, atención a factores de riesgo, consejería para el autocuidado (nutrición, hábitos higiénicos, uso del tiempo libre, deporte y actividad física) y planes de emergencia, desde la familia y la comunidad.	MSPAS / MICUDE
		k. Desarrollar normas de regulación y planificación urbana que promuevan un estilo de vida saludable (transportes, vía pública, áreas de recreación, servicios, basura, drenajes).	MSPAS
Garantizar a la población entre 0 y 18 años el acceso a todos los niveles del sistema educativo.	Elevar la calidad del proceso educativo para asegurar que todas las personas sean sujetos de una educación pertinente y relevante.	e. Fortalecer los programas de deporte y recreación escolarizados y extraescolares, tomando en cuenta el crecimiento de la población y sus requerimientos de acuerdo a su ciclo de vida.	MINEDUC / MICUDE



3. Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura deportiva y recreativa.

En 2018 y 2019 se brindó apoyo para la construcción de 18 proyectos de infraestructura deportiva y recreativa, de las cuales dos se constituirán en obras de arrastre para 2020. Los proyectos finalizados fueron entregados a las municipalidades, estableciéndose en el mecanismo de entrega que la infraestructura construida será accesible de manera gratuita para quienes deseen realizar actividad física y deporte en su tiempo libre.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE OBRAS		PRESUPUESTO EJECUTADO (En Quetzales)	
	2018	2019	2018	2019
Instalación polideportiva techada	3	4	3,782,506.78	21,963,967.35
Parque deportivo y recreativo	1	1		
Cancha polideportiva al aire libre	2	3		
Construcción y ampliación de infraestructura con diseños presentados por Municipalidades	2	2		



Parque deportivo y recreativo construido en Barrio Villa Hermosa, San Benito, Petén



Complejo Deportivo y Recreativo de San Juan Comalapa, actualmente en construcción

